



## II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### **DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID**

#### *Servicio Territorial de Medio Ambiente*

Anuncio de Subasta de Madera y Piñas en la Provincia de Valladolid.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 3 de noviembre a las 12,00 horas, se celebrará en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 8), la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y fruto de pino piñonero, en montes propios de la Junta de Castilla y León y consorciados o conveniados, cuyos datos se relacionan en el Anexo I de este Anuncio:

Presentación de Documentación y Propuestas Económicas: Hasta las 13,00 horas del día 27 de octubre de 2017.

La citada enajenación se efectúa conforme al régimen jurídico y económico de los aprovechamientos en montes con participación económica de la Junta de Castilla y León establecido en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León; 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones, Leyes 10/2006, de 28 de abril y 21/2015, de 20 de julio; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP); Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León; Orden Conjunta de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León, así como la gestión, recaudación y contabilidad de los ingresos generados por dichos aprovechamientos y su modificación mediante Orden HAC/1325/2011, de 30 de septiembre, Acuerdo 8/2011, de 20 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad en materia de contratación, así como el resto de normativa de desarrollo en vigor.

#### CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA SUBASTA

(Procedimiento abierto)

1.-Plazo de ejecución:

Maderas: 12 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Piñas:

-Desde el 11 de noviembre de 2017 hasta el 10 de abril de 2018, para aprovechamientos





realizados de forma manual.

-Desde el 11 de noviembre de 2017 hasta el 15 de marzo de 2018, para aprovechamientos realizados de forma mecanizada.

La zona afectada por el aprovechamiento deberá quedar libre de productos y despojos antes de que termine dicho plazo, siendo de aplicación el punto 8 del capítulo IV del Título I de la Orden Conjunta, de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOCyL nº 41, de 27 de febrero de 1990).

2.-En las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 8 -2ª planta), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que regirán los aprovechamientos.

3.-Requisitos específicos del contratista: La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento es la que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, disponibles en [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es) y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.

4.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

4.1-La modalidad y documentación a presentar será la indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.2-El modelo de proposición económica, sujeta al modelo que se establece en el Anexo II de este Anuncio, se facilitará a los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él.

4.3-Las proposiciones se presentarán preferentemente en mano, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (C/ Duque de la Victoria, 8 -2ª planta) hasta las 13:00 horas del día 27 de octubre de 2017.

4.4-Presentación por correo certificado: Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos.

Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid un telegrama, télex o fax, en lengua castellana, con el siguiente literal: Mesa de contratación del Servicio Territorial de Medio Ambiente- Dirección del anuncio de licitación).- Texto: PRESENTADA POR CORREO OFERTA EL DÍA ..... DE ..... DE 20....- Nº CERTIFICADO DEL ENVÍO HECHO POR CORREO: ..... - Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, ni si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

4.1-Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada para la subasta.





5.-Apertura de las ofertas (sobre número 2: "OFERTA ECONÓMICA")

5.1-La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2017 en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 8 – sótano 1, Valladolid). Este acto será público.

6.-Adjudicaciones:

6.1-Sobre el precio de adjudicación se cargará el 10 % de IVA, en el caso del aprovechamiento de PIÑAS, y 21% de IVA, en el caso de los aprovechamientos de MADERA.

6.2-En el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que el licitador que haya realizado la oferta económica más ventajosa reciba el correspondiente requerimiento, éste deberá presentar la siguiente documentación:

-Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La autorización al órgano de contratación para que obtenga de forma directa la acreditación de ello.

-Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General, o en cualquiera de las Tesorerías Territoriales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por el importe correspondiente al 5% del valor de la adjudicación. La constitución de la garantía se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 96 y 97 del TRLCSP y en los artículos 55 y siguientes del RGLCAP.

-Resguardo acreditativo de haber abonado el 20% del importe del aprovechamiento y los gastos de publicidad. El pago del 20% no dará derecho a la obtención de licencia alguna por el adjudicatario.

6.3-La Subasta se realizará a riesgo y ventura del rematante.

6.4-Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad del presente anuncio.

Valladolid, 3 de octubre de 2017.-El Delegado Territorial.-Fdo.: Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde





ANEXO

**MADERAS (CONÍFERAS)**

LOTE	Código	Monte	Nombre	Municipio	Localización	Nº pies total	Vol fuste m3	Vol leñas m3	Base de licitación (€)	Gastos señalam (€)	Certificación de la Gestión Forestal Sostenible
LOTE 1	4712910000000107, 4712910000000108, 4712910000000109 y 4712910000000110	107 - 110	EL CARRASCAL Y ALAMBRADO	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	Subrodiales A-9-41, A-10-49, A-11-57 y B-4-18	273	95,88	19,03	1.938,60	96,93	SI (PEFC/14-21-00008-01)
LOTE 2	47172100000000117	117	PINAR DE ALDEALBAR	TORRESCÁRCELA	A-9	1.433	862,52	160,11	14.128,84	544,54	SI (PEFC/14-21-00008-01)

**PIÑAS:**

Lote	Código	Monte	Nombre	Municipio	Kg	Base de licitación (€)	Acotado
LOTE 3	4712910000000110	107 - 110 (Cuartel A)	EL CARRASCAL Y ALAMBRADO	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	21.500	5.203,00	TOTAL: Rodal especial (parcela experimental de injertos)
LOTE 4	4712910000000110	107 - 110 (Cuartel B)	EL CARRASCAL Y ALAMBRADO	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	17.500	4.235,00	TOTAL: 15 Parcelas experimentales debidamente señalizadas y localizadas en el rodal 9 del cuartel B
LOTE 5	4712910000000107, 4705410000000108 y 4712710000000109	107 - 110 (Cuartel C)	EL CARRASCAL Y ALAMBRADO	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	17.500	4.235,00	
LOTE 6	4713910000000116	116	LA CASTELLANA, MAYORIDO Y OTROS	RUEDA	150	100,00	TOTAL: Parcela de injertos Todo el monte
LOTE 7	4717210000000117	117	PINAR DE ALDEALBAR	TORRESCÁRCELA	10.000	2.890,00	
LOTE 8	4714710000000125	125	EL HONTANAR	SAN PABLO DE LA MORALEJA	600	173,40	
LOTE 9	4719210000000128	128	LAS RAPOSERAS	VENTOSA DE LA CUESTA	300	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 10	4710110000000131	131	FUENTE PASCUA	NAVA DEL REY	100	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 11	4709010000000133	133	DEL GUARDIAN	MOJADOS	4.500	1.300,50	



Lote	Código	Monte	Nombre	Municipio	Kg	Base de licitación (€)	Acotado
LOTE 12	4706510000000135	135	LA GARDA	FRESNO EL VIEJO	416	100,67	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 13	4705310000000136	136	PINAR DEL HOYO	COGECES DE ÍSCAR	500	121,00	
LOTE 14	4701110000000137	137	LAS NAVAS	ATAQUINES	100	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 15	4701710000000138	138	CAMINO DE TORRELOBATÓN	BERCERO	60	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 16	4716310000000139	139	LA CAMELLA CAPITANA	TIEDRA	270	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 17	47115200000003008	3008	RANEROS Y OTROS	PEÑAFLORES DE HORNIJA	2.000	484,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 18	47154200000003019	3019	ERIALES DE SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	2.700	780,30	
LOTE 19	47157200000003020	3020	ERIALES DE SARDÓN, PICO M. Y OTROS	SARDÓN DE DUERO	1.700	411,40	AL VIBRADO: Laderas
LOTE 20	47018200000003025	3025	BALDÍOS DE BERCERUELO	BERCERUELO	150	100,00	AL VIBRADO: Laderas
LOTE 21	47122200000003065	3065	QUIJÓN DE BOTELLA	PORTILLO	3.600	1.040,40	AL VIBRADO: Unos 60 pies con graves dañados de descortezado de la campaña 2017
LOTE 22	47044200000003068	3068	ERIALES DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	800,0	193,60	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 23	47174200000003076	3076	ERIALES DE TRIGUEROS DEL VALLE	TRIGUEROS DEL VALLE	500,0	121,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 24	47045200000003093	3093	PEÑARRUBIA Y OTROS	CASTRONUEVO	1.900,0	459,80	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 25	47084200000003094 Y 47084200000003100	3094 y 3100	GRANJA BEXAR Y DEHESA DE LA BERRACA	MAYORGA	700	169,40	AL VIBRADO: Todo el monte. Existen zonas que se podrían vibrar previo aviso al Servicio Territorial y en presencia del AM
LOTE 26	47103200004716001	4716001	LA ATALAYA Y OTROS	OLIVARES DE DUERO	3.500	847,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 27	47039200004716003	4716003	CARRAPIÑA Y OTROS	CASTRILLO-TEJERIEGO	2.600	629,20	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 28	47165200008157023	8157023	TERRADILLO, BERRAL Y CORTES	VILLANUEVA DE DUERO Y SERRADA Y TORDESILLAS	10.000	3.120,00	
LOTE 29	47005200008157068	8157068	BRAZUELAS Y OTROS	ALCAZARÉN	1.350	390,15	
LOTE 30	47154200008157059	8157059	EL MONTECILLO	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	200	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 31	47150200008157062	8157062	CAMINO DE TARDECENA	SAN ROMÁN DE HORNIJA	700	169,40	



Lote	Código	Monte	Nombre	Municipio	Kg	Base de licitación (€)	Acotado
LOTE 32	4707420008157071	8157071	EL QUEMADO Y LAS SALINAS	HORNILLOS DE ERESMA	4.130	1.193,57	
LOTE 33	4704520008157095	8157095	VEGA GRANDE	CASTRONUÑO	700	202,30	
LOTE 34	4705320008159015	8159015	EL SOMBRÍO	COGECES DE ÍSCAR	1.500	433,50	AL VIBRADO: Laderas y Rodal Selecto
LOTE 35	4708720008159049	8159049	TABLARES	MEGECES	5.000	1.445,00	
LOTE 36	4719320008159082	8159082	LAGAR DE LOS INGLESES	VIANA DE CEGA	1.100	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 37	4715020008257007	8257007	EL ASIENYO Y OTROS	SAN ROMÁN DE HORNIJA	1.200	290,40	
LOTE 38	4716320008257009	8257009	HORNO CAL Y LA CAMELLA	TIEDRA	1.000	242,00	
LOTE 39	4706520008257020	8257020	CAÑAMAS Y LA RECORBA	FRESNO EL VIEJO	427	103,33	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 40	4709220008257046	8257046	LAS ESTUDES Y OTROS	MONTEALEGRE DE CAMPOS	2.000	484,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 41	4711220008257068	8257068	VALDERREROS Y OTROS	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	800	193,60	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 42	4715820008257075	8257075	LOS POLEOS	SECA (LA)	30	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 43	4716720008257078	8257078	BALDIOS DE TORRECILLA DE LA ORDEN	TORRECILLA DE LA ORDEN	420	101,64	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 44	4721220008257090	8257090	PÁRAMO DE MATA LLANA	VILLALBA DE LOS ALCORES	1.000	242,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 45	4712920008257098	8257098	ERIALES DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	200	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 46	4704520008267016	8267016	DEHESA DE CARMONA Y ERIALES CASTRONUÑO	CASTRONUÑO	1.700	411,40	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 47	4709020008267035	8267035	ERIALES DE MOJADOS	MOJADOS	2.500	605,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 48	4708620008267036	8267036	ERIALES DE MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	1.000	242,00	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 49	4705720008267038	8267038	ERIALES DE CUBILLAS DE STA MARTA	CUBILLAS DE SANTA MARTA	700	169,40	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 50	4712620008267040	8267040	LOS NAVAZOS Y COTO DE STA. MARIA	PURAS	500	144,50	
LOTE 51	4717520008267044	8267044	ERIALES DE TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	900	217,80	AL VIBRADO: Todo el monte
LOTE 52	4705420008267066	8267066	ERIALES DE COGECES DEL MONTE	COGECES DEL MONTE	350	100,00	AL VIBRADO: Todo el monte



Lote	Código	Monte	Nombre	Municipio	Kg	Base de licitación (€)	Acotado
LOTE 53	4708720008267072	8267072	PICO DEL ÁGUILA	MEGECES	600	145,20	AL VIBRADO: Laderas
LOTE 54	4716420008267085	8267085	ERIALES DE TORDEHUMOS	TORDEHUMOS	400	100,00	AL VIBRADO: Laderas
LOTE 55	-	PR 32 y PR 33 DE BOCIGAS	PR N° 32: PARC 39 POL 3; PR N° 33: PARC 62 POL 3	BOCIGAS	150	100,00	
LOTE 56	-	PARCELAS PORTILLO	PARCELAS DE REEMPLAZO PORTILLO	PORTILLO	1.200	346,80	
LOTE 57	-	PARCELAS DE REEMPLAZO DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS	PR N° 121: PARC. 55 POL. 505 DE PALACIOS DE CAMPOS (MEDINA DE RIOSECO) PR 268: PARC. 18 POL. 15 DE VALDENEBRO DE LOS VALLES PR 222: PARC 27 POL. 202 DE SAELICES DE MAYORGA PR 131: PARC 88 POL 503 (NUEVO CATASTRO: PARC 22 POL 11) DE MELGAR DE ARRIBA PR 129: PARC 34 POL 6 DE MELGAR DE ARRIBA PR 128: PARC 20014 Y 25 POL 6 DE MELGAR DE ARRIBA PR 98: PARC 69 POL 202 (NUEVO CATASTRO: PARC 45 POL 6) DE HERRIN DE CAMPOS PR 138: PARC 55 POL 5 DE MONTEALEGRE	PALACIOS DE CAMPOS (MEDINA DE RIOSECO); VALDENEBRO DE LOS VALLES; SAELICES DE MAYORGA; MELGAR DE ARRIBA; HERRIN DE CAMPOS; MONTEALEGRE	4.460	1.288,94	Todas las parcelas de reemplazo están acotadas al vibrado
LOTE 58	-	VP-47005	VÍAS PECUARIAS EN EL T.M. DE ALCAZARÉN (CAÑADA REAL DE MERINAS BURGALESA Y CORDEL DE BRAZUELAS)	ALCAZARÉN	700	169,40	
LOTE 59	-	VP-47023	VÍA PECUARIA EN EL T.M. DE BOECILLO (CORDEL DEL MONTE)	BOECILLO	400	100,00	
LOTE 60	-	VP-47045-1	CAÑADA REAL MONTAÑESA	CASTRONUNO-SIETEIGLESIAS DE TRABANCO-ALAEJOS	800	193,60	
LOTE 61	-	VP-47074	CAÑADA REAL DE CÁCERES O DE PUENTE MEDIANA Y CORDEL DE VALLES MIGUEL	HORNILLOS DE ERESMA	1.000	242,00	
LOTE 62	-	VP-47082	VÍAS PECUARIAS EN EL T.M. DE MATAPOZUELOS (CORDEL DEL PUENTE DE SIETE IGLESIAS Y CORDEL DENOMINADO CAÑADA DEL PINAR)	MATAPOZUELOS	600	145,20	
LOTE 63	-	VP-47095-1	CAÑADA REAL MERINERA	MORALEJA DE LAS PANADERAS	150	100,00	Todo el monte
LOTE 64	-	VP-47218	CAÑADAS DE VILLANUEVA DE	VILLANUEVA DE DUERO	2.000	484,00	



Lote	Código	Monte	Nombre	Municipio	Kg	Base de licitación (€)	Acotado
LOTE 65	-	VP-47123-1	DUERO (CANADA DEL JUDIO, BUENAVISTA Y OTRAS) CORDEL DE VALLES MIGUEL	POZAL DE GALLINAS	60	100,00	Todo el monte
LOTE 66	-	VP-47165	VIA PECUARIA EN EL TERMINO DE TORDESILLAS (C. REAL DE VELILLA, C DEL VADO DE LA BENITA, C. DEL PRADO, C. DE POLLOS)	TORDESILLAS	3.000	726,00	
LOTE 67	-	VP-47172-1	CANADA REAL DE LAS MERINAS O DE LA DUERNA	TORRESCÁRCELA	1.000	242,00	





## ANEXO II

### Modelo de Proposición Económica:

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de Don/Doña \_\_\_\_\_, o de la Sociedad/Empresa \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, lo cual acredita con \_\_\_\_\_, en relación con la licitación anunciada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid”, nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ para la enajenación de **MADERAS/PIÑAS**, del Lote N° \_\_\_\_\_, del monte N° \_\_\_\_\_, sito en el término municipal de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_.

### **EXPONE:**

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de madera/piñas que se especifica, que acepta y a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de cláusulas particulares por el que se rigen la licitación y el aprovechamiento, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** por la totalidad del lote citado

OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) en número \_\_\_\_\_ €

.En letra \_\_\_\_\_

(Lugar, fecha, firma y sello)

